



NIT. 901.431.082-1

GARANTIA LIMITADA

La identificación del fabricante: IOINIC MOTORS SAS, NIT 901431082-1

La identificación del vendedor:

Identificación del vehículo: (con las especificaciones necesarias para su correcta individualización)

condiciones de alistamiento del vehículo:

FELICITACIONES, nos honras con tu compra, queremos decirte que estamos encantados de que hagas parte de la familia IONIC, somos una empresa comprometida con la calidad, el desempeño y el servicio para nuestros clientes, ahora que formas parte de nuestra comunidad hay varias cosas que debes saber.

Todos nuestros vehículos cuentan con el respaldo de nuestra marca, respaldo que estamos dispuestos a apoyar en todo momento siempre y cuando cumplas con las normas y cuidados mínimos de uso de nuestros vehículos.

Esta garantía se encuentra limitada por factores referentes al uso inadecuado de nuestros productos. Para tu conocimiento la garantía se entiende como: "La obligación legal de quien comercializa o ensambla una moto de responder por la calidad, idoneidad y buen estado de los productos a la hora de la entrega y dentro de los 6 meses subsecuentes a esta o al cumplimiento del kilometraje definido". Para las marcas que representamos los términos de garantías son los siguientes:

LINEA DEPORTIVA IONIC.

MODELO	AÑO	MESES	KILOMETROS	PIEZAS	ESTADO	APLICA.
ION	2023-2024	12	6MIL	ORIGINALES	ENTREGA	SI
IOPG	2023-2024	12	6 MIL	ORIGINALES	ENTREGA	SI

LINEA NAKED IONIC.

MODELO	AÑO	MESES	KILOMETROS	PIEZAS	ESTADO	APLICA.
IODC	2023-2024	12	6 MIL	ORIGINALES	ENTREGA	SI
IOZ	2023-2024	12	6MIL	ORIGINALES	ENTREGA	SI

LINEA CHOPPER IONIC

IOH	2023	12	6 MIL	ORIGINALES	ENTREGA	SI
-----	------	----	-------	------------	---------	----

LINEA BICICLETA ASISTIDA

MD	2023-2024	6	3 MIL	ORIGINALES	ENTREGA	SI
MF	2023-2024	6	3 MIL	ORIGINALES	ENTREGA	SI
BEE	2023-2024	6	3 MIL	ORIGINALES	ENTREGA	SI

Nota: (Somos distribuidores de la marca AIMA Y RGB, por lo cual, si adquieres un vehículo de esta marca, entiendes y aceptas que no estás adquiriendo un vehículo de la marca IONIC MOTORS.

GARANTIA	BATERIA	CONTROLADOR	BMS	MOTOR	CHASIS
LINEA IONIC	1 AÑO O 6.000 KM	1 AÑO O 6.000 KM	1 AÑO O 6.000 KM	1 AÑO O 6.000 KM	1 AÑO O 6.000 KM
LINEA AIMA	6 MESES O 3.000 KM	1 AÑO O 3.000 KM	N/A	1 AÑO O 3.000 KM	1 AÑO O 3.000 KM
LINEA MD,MF,BEE	6 MESES O 3.000 KM	1 AÑO O 3.000 KM	N/A	1 AÑO O 3.000 KM	1 AÑO O 3.000 KM

A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA - SUJETA REVISION TECNICA. Y LAS CONDICIONES ESTIPULADAS A CONTINUACION EN LA GARANTIA LIMITADA



DESCRIPCION	PERIODO	LIMITACIONES MOTOS LINEA IONIC GRANDES
CONTROLADOR	12 MESES O 6.000 KM	SOLO PARA CONTROLADOR ORIGINAL Y CON PARAMETROS INSTALADOS Y CONFIGURADOS EN EL VEHICULO NUEVO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.(0 KM)
BATERIAS		SOLO PARA CONTROLADOR ORIGINAL INSTALADO EN EL VEHICULO NUEVO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.(0 KM) NOTA: LOS PRIMEROS SEIS MESES DE USO SE CAMBIARA EL 100% LAS BATERIAS LA CELDA QUE PRESENTE FALLA,DE ALLI EN ADELANTE SE ASUMIRA LA GARANTIA PORCENTUALMENTE DEBIDO AL DESGASTE NATURAL POR EL USO DE LAS BATERIAS.
CHASIS		DEBE ASISTIR A A LOS MANTENIMEINTOS PERIODICOS PROGRAMADOS EN LA RED AUTORIZADA
MOTOR		DEBE ASISTIR A A LOS MANTENIMEINTOS PERIODICOS PROGRAMADOS EN LA RED AUTORIZADA
BMS		DEBE ASISTIR A A LOS MANTENIMEINTOS PERIODICOS PROGRAMADOS EN LA RED AUTORIZADA Y CON CONFIGURACION INICIAL

Condiciones de validez de la garantía y su plazo de vigencia:

- Tanto la marca IONIC y talleres autorizados, quedarán libres de toda responsabilidad y exentos de la aplicación de la garantía Legal cuando se presenten las siguientes conductas:
- Al utilizar el vehículo por fuera de sus especificaciones, o con fines distintos a aquellos para los cuales fue diseñado.
- No mantener calibradas las llantas de su vehículo, ya que esto en vehículos eléctricos es muy importante y puede prevenir varias situaciones, se recomienda 40 libras en la llanta trasera y 35 en la delantera.
- Cuando el vehículo hay sido lavado con hidro lavadora de cualquier clase o con mangueras de presión.
- El vehículo haya sido intervenido fuera de la red autorizada por IONIC, o cuando hayan sido cambiadas las piezas originales de la moto por otras no genuinas; esto es, no suministradas por el proveedor oficial de la motocicleta (IONIC).
- Cuando ocurra una falla en el motor por no aplicar las medidas de cuidado con el mismo, conforme lo indicado en el Manual de Usuario entregado al momento de la compra de la moto.
- Al encontrar daños a los componentes de la motocicleta, partes o piezas, causados por instalaciones o alteraciones en sus mecanismos, partes, accesorios originales, sistema eléctrico u otros.
- Cuando la motocicleta haya sido usada sin seguir las recomendaciones para su normal uso dadas en el Manual de Usuario entregado al momento de la compra o se hayan realizado modificaciones a la electrónica del vehículo en contravía de lo expuesto en el mismo.
- Cuando la avería se haya producido por maniobras incorrectas o accidentes (bajo evaluación del perito) causados por su propietario, conductor o por terceros.
- Cuando ocurra cualquier daño ocasionado por incendio, choque (no atribuibles a defectos del vehículo), robo o por otra circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito.
- Cuando se hayan efectuado alteraciones en los mecanismos o partes originales de la motocicleta.
- Cuando el propietario no esté cumpliendo o no haya cumplido con llevar su moto a la totalidad de revisiones técnicas indicadas en el presente documento de términos y condiciones de garantía, dentro del kilometraje requerido, según se señala en el mismo.
- Cuando la motocicleta haya sido utilizada en competencias deportivas, en alquiler, o como vehículo de prueba o aprendizaje de conductores.
- Cuando haya cualquier daño causado por elementos o modificaciones no recomendadas por IONIC.
- Cuando por exceso de suciedad se genere alguna avería.
- Cuando se incurra en el incumplimiento de las políticas de IONIC que impida al equipo técnico llevar a cabo sus funciones por acción u omisión del propietario.
- Cuando se incurra en contravía de la normatividad legal vigente.
- Esta garantía está limitada a piezas reconocidas como defectuosas. No cubre en ningún caso, los costes complementarios (desplazamiento, mano de obra) ni los daños directos o indirectos.
- Esta garantía sólo se aplica en el país de compra o entrega y no es transferible a otro país. Esta garantía no es transferible a ninguna otra persona o producto. La ley local se aplicará a esta garantía.
- Todos los gastos relacionados (envío, instalación incorrecta) así como cualquier daño directo e indirecto relacionado están excluidos de la garantía.



NIT. 901.431.082-1

- Para exigir la garantía bastará con presentar la factura de venta.

GARANTIA LIMITADA

2. Partes o elementos excluidos de garantía:

EXCLUSIONES: Se encuentran excluidas de la Garantía las siguientes partes (la lista que se anota a continuación es taxativa y no enunciativa, por lo cual, las partes no incluidas expresamente, se encuentran cubiertas por la garantía): guardabarros, llantas, neumáticos, cargadores, pastillas de freno, Discos de freno y bandas de freno, pantallas, tapas, bombillos, rines, espejos, fluidos automotrices en general, cunas de dirección, suspensión, amortiguadores, aceleradores; altavoz Speaker, alarma, mordazas, maniguetas, botones en general. Así mismo Cualquier consumible tampoco se cubre.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio, en el numeral 1.2.2.2.1 de la Circular Única, se podrá realizar exclusión de la garantía respecto de las partes y piezas que usualmente sufren deterioro o desgaste por la operación normal del vehículo. Para efectos de este documento se considerarán partes o piezas de desgaste las siguientes: Llantas, neumáticos, bujías, pastillas o bandas para freno, kit de arrastre, cable de acelerador, bujes de suspensión trasera y cunas de dirección.

También se incluyen en esa lista sustancias o materiales que, no siendo exactamente partes, por tratarse de elementos de consumo, también están excluidas de la garantía, a saber: aceite de suspensión, líquido de frenos y líquido refrigerante.

La pintura y el cromo, por su deterioro natural, por su exposición a la intemperie, por daños ocasionados por agentes externos como productos químicos o por actos de terceros y choques, también se entenderán excluidos de garantía.

Se excluirá de la garantía batería infladas, las cuales son de uso inapropiado tales como sobrevoltaje, por uso de cargadores no apropiados o correspondiente de la referencia, picos de luz, conexión con tiempo superior al explicado en el manual de garantía.

Se excluirán de igual modo, las partes o sistemas que, sin autorización de IONIC hubieren sido objeto de modificaciones o alteraciones, tales como interruptores, reguladores, rectificadores, cables eléctricos, bobinas, cajas de fusibles, unidades de encendido electrónico, baterías, cables en general, etc., cuando éstos hubieren sido manipulados en virtud de la instalación de dispositivos ajenos al diseño original del vehículo. Tampoco gozarán de garantía, las piezas que no pertenezcan al diseño original del vehículo, y que se hayan instalado de forma posterior a su entrega. (alarmas, accesorios sonoros o electrónicos, etc.), Del mismo modo se excluirá de garantía, aquellas partes del vehículo que resulten dañadas por razón de lavado a presión u otras causas no inherentes a su uso normal.

Otras condiciones de garantía:

Es obligatorio por parte del propietario traer oportunamente la motocicleta para que le sean efectuadas correctamente todas las revisiones técnicas obligatorias correspondientes a los kilometrajes establecidos en el Manual. Estas revisiones se deben hacer de acuerdo a la normatividad vigente, y en caso de no presentarlas se afectará la presente garantía.

Servicio Postventa.

Periodos de revisión y kilometraje: se trata de cinco (5) revisiones al año de carácter obligatorio para todas las referencias de moto. Estas revisiones obedecen a mantenimientos preventivos, que de no hacerse o no efectuasen a tiempo, pueden interferir en el funcionamiento del vehículo. Es indispensable cumplir con todas y cada una de las cinco (5) revisiones so pena de perder la garantía.



NIT. 901.431.082-1

La primera revisión es gratuita y se debe realizar al mes inmediatamente siguiente a la compra del vehículo, a más tardar a la semana siguiente de haberse vencido tal término o a los primeros 350 km lo que ocurra primero. Transcurrido ese plazo o excedido el kilometraje referido, se entenderá perdido el beneficio de gratuidad en la primera revisión y el cliente deberá sufragar los costos del mismo.

Las demás revisiones obligatorias, que corresponden a cuatro (4) periodos se realizarán a los 3; 6; 9 y 12 meses después de retirado el vehículo de las instalaciones de IONIC MOTORS, o a los 800;1500;3000 y 6000 kilómetros en referencias IONIC y los 3; 6; 9 y 12 meses en referencia MD -MF o AIMA 250;600:1500;3000 , lo que ocurra primero, teniéndose un margen de doscientos (200) kilómetros para asistir a cada revisión en referencias IONIC o (50) kilómetros en marcas MD -MF o AIMA , sin exceder del año como periodo de la garantía. Del mismo modo, no llevar oportunamente el vehículo a revisión obligatoria, afectará la presente garantía.

Para efectos de mantenimiento de su vehículo eléctrico, posterior a los periodos de revisión obligatoria, se recomienda realizar una revisión técnica de mantenimiento mínimo una vez cada seis (6) meses.

Es responsabilidad del propietario asegurarse que se efectúen los mantenimientos obligatorios dentro del tiempo especificado, así como su registro, las cuales tienen un costo que correrá por cuenta del propietario. De esta forma el vehículo recibirá todos los beneficios de la garantía.

ACTIVIDAD	1 MES	3 MES	6 MES	9 MES	12 MES
BATERIA	I	I	I	I	I
CADENA DE TRANSMISION	L-A	L-A	L-A	L-A	L-A
NEUMATICOS	I	I	I	I	I
SISTEMA ELECTRICO Y TABLERO	I	I	I	I	I
SENSORES DE FRENO	I	I	I	I	I
CONTROL DE ACELERACION	I	I	I	I	I
GUAYAS FRENO Y SILLA	L-A	L-A	L-A	L-A	L-A
TORNILLERIA	I-A	I-A	I-A	I-A	I-A
SUSPENSION	I	I-A	I-A	L	I-A
CUNAS DE DIRECCION	I	I	I	L	I
FRENOS	I-A	I-A	I-A	L	I-A
RODAMIENTOS	I-A	I-A	I-A	L	I-A
EJES DE TIJERA Y RUEDAS	L-A	L-A	L-A	L-A	L-A
SOPORTE CENTRAL Y MULETA	L-A	L-A	L-A	L-A	L-A

C= CAMBIAR

L=LIMPIAR Y LUBRICAR

I= INSPECCIONAR

A=AJUSTAR

Talleres o concesionarios autorizados para realizar las revisiones: Los únicos autorizados para realizar reparaciones o revisiones técnicas, venta de repuestos y servicios de taller somos IONIC MOTORS, junto con los talleres aliados de IONIC que dependiendo de la necesidad del cliente se le indicará el lugar que efectuará el correspondiente servicio técnico.



NIT. 901.431.082-1

Procedimiento para solicitar la garantía:

Dar aviso inmediato al Centro de Atención de Garantías sobre la falla detectada, por teléfono o por WhatsApp al número 3052667933, y agendar una cita en el menor tiempo posible, para traer y si es necesario dejar el vehículo, en nuestros puntos, para proceder con el diagnóstico, la revisión y reparación. Para tales efectos, IONIC MOTORS no ofrece ni se encarga de los servicios o costos de transporte del vehículo a sus instalaciones o a las del taller autorizado, los cuales corren por cuenta del propietario del vehículo.

IONIC MOTORS cuenta con 15 días hábiles para entregar al cliente el correspondiente diagnóstico de la revisión técnica de garantía donde informará de la falla detectada si la hubiere, de su origen, si aplica o no la garantía de acuerdo a lo expuesto en este documento e informará de los ajustes y/o reparaciones a efectuarse sin costo, en caso de aplicar la garantía, o, del valor de los mismos en caso contrario para lograr la autorización expresa del propietario para su realización y pago.

Conocer y seguir al pie de la letra todas las recomendaciones contenidas en el Manual para el buen uso del vehículo.

Cuando no se presente el vehículo en el estado en el que fue entregado y con los mismos elementos entregados en la lista de verificación, IONIC no se hace responsable por elementos faltantes al momento de entregar el vehículo a su propietario luego de la revisión.

Una vez se cuente con la autorización del cliente por escrito respecto de los ajustes y reparaciones que deban realizarse al vehículo con ocasión del informe técnico, se trate de la aplicación de garantía o por fuera de ella, se procederá a realizar los procedimientos técnicos tendientes a dejar el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento de acuerdo a los estándares generales. Efectuados tales ajustes y/o reparaciones, IONIC MOTORS, se comunicará con el cliente a los canales autorizados por este para informarle que su vehículo se encuentra listo para retiro para lo cual el cliente contará con 3 días hábiles para retirar el mismo, su pena de incurrir en gastos de bodegaje y almacenamiento por \$20.000 M/Cte., diarios. Para esto el propietario del vehículo deberá informar con al menos un día de antelación la fecha y hora en la cual retirará su vehículo a IONIC MOTORS a los canales de comunicación dispuestos para tales fines.

Una vez expuestos los términos y condiciones de garantía aquí presentados y teniendo en cuenta lo estipulado por la normatividad vigente, a continuación, se relaciona la lista de verificación general de los elementos que se entregan junto con la moto IONIC que acabas de adquirir.

Nota. Una vez verificada toda la información contenida en esta garantía se da por entendido al cliente final que en caso de reclamación tendrá un periodo de 24 horas para hacer llegar a nuestro representante comercial su requerimiento (de acuerdo a la normatividad establecida para tal fin) e IONIC deberá presentar una respuesta en las próximas 72 horas laborales, o en caso de requerir prorroga deberá informar al cliente sobre la próxima comunicación oficial. Las 24 horas son posteriores a la entrega del vehículo.

La autonomía que se ofrece es promediada y depende de varios factores tales como topografía, velocidad, modo de manejo y peso, al intervenir estas variables, la autonomía del vehículo puede cambiar.